

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002037282	Fecha de emisión:	22-06-2021	Fecha de aceptación: 24-06-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	RUC:	0760049270001	Teléfono: 072977050 0993989140
Persona que autoriza:	ABG. MARIA DOLORES LEDESMA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: maria.ledesma@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		Correo electrónico: tanya.encalada@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	PIÑAS
	Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL A AGRIPAC	Departamento:	
Datos de entrega:	Parroquia:	PIÑAS, CABECERA CANTONAL		
	Intersección:	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO		
Datos de entrega:	Teléfono:	072977050 0993989140		
	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00AM A 17:00 PM		
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercadería:	MABEL ENCALADA PONTON		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA CDI ALICIA DE POVEDA DEL CANTON HUAQUILLAS Y CDI MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DEL CANTON ARENILLAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MIES PIÑAS DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 016-DDP-EL ORO-MIES-202, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA MGS. MERCI CONTRERAS SEGUN AUT. MIES-CZ-7-DDP-2021-4973-M			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

Persona que autoriza

Nombre: ABG. MARIA
DOLORES LEDESMA
RODRIGUEZ

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA DOLORES
LEDESMA RODRIGUEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	*PAPEL PERIODICO 65X90 CM PAPEL PERIODICO 65 X 90 CM MARCA: PERLENPRESS - MODELO: PAPEL PERIÓDICO 65X90 CM - PESO: 13.16 KG - GRAMAJE: 45 G/M2 - COLOR: CAFÉ CLARO - LARGO: 90 CM - FABRICANTE: BICO INTERNACIONAL - UNIDAD: 500 PLIEGOS - MATERIAL: PAPEL PERIÓDICO	2	17,6500	0,0000	35,3000	12,0000	39,5360	5600000001530804070200100000000

Subtotal	35,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2360
Total	39,5360

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,5360

Fecha de Impresión: miércoles 23 de junio de 2021, 12:08:43